



ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE EMPLEO LOCAL 2017.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de Junio de 2017, se aprueba el Plan de empleo Local y la Memoria valorada en el marco del II Plan de Empleo Local de fecha de 2 de junio de 2017, para la ejecución de trabajos de interés general y social financiados con fondos propios, señalando la necesidad de contratación a tiempo parcial de un total de 13 personas desempleadas, con una duración de 4 meses y 24 días y una jornada laboral de 30 horas semanales, para la realización de los siguientes proyectos concretos:

- 1) Reparación de acerado y pavimentación para la eliminación de barreras arquitectónicas de diversas calles del municipio. Se anexan planos donde van a tener lugar las actuaciones. Para su ejecución serán necesarios:
 - 2 Oficiales de construcción
 - 2 Peones de construcción
 - 1 Pintor (peón)
 - 1 Pintor (oficial)
 - 1 Peón general
- 2) Instalación de riego por goteo en colegios públicos: para su ejecución serán necesarios:
 - 2 Jardineros
- 3) Recogida de información sobre usuarios y servicios en el Centro Cultural Ca don José, para su ejecución será necesario:
 - 1 Conserje
- 4) Actualización de Bases de Datos de empresas e inmuebles, para su ejecución serán necesarios:
 - 2 Auxiliares administrativos
- 5) Prospección de actuaciones urbanísticas, para su ejecución será necesario:
 - 1 Licenciado en Derecho

Este programa se dirige a todos los colectivos de desempleados, de acuerdo con los perfiles previstos, con el objetivo de mejorar su inserción en el ámbito laboral, teniendo en cuenta las funciones a desarrollar y la experiencia profesional que se requiera en cada uno de los puestos.



Canals a 9 de junio de 2017

EL ALCALDE

JOAN CARLES PEREZ PASTOR